



Resolución Ministerial

N° 373 - 2016 - MINEDU

Lima, 09 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2015-MINEDU se designó al señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN en el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, a fin de garantizar la continuidad en el servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN al cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JUAN RAFAEL PEÑA VERA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAI ME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación